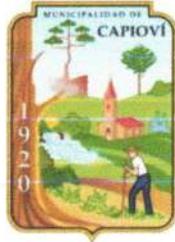


2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 08 de noviembre de 2023.-

ORDENANZA N° 040/2023:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal de autorizar la exención de las deudas en concepto de Tasa Retributiva de la Propiedad de la Partida Inmobiliaria 19045 a nombre del Sr. Reist Tito Alberto por la extracción de Toscas utilizadas en el mejoramiento de caminos del Municipio.

CONSIDERANDO QUE, dicho convenio contempla la extracción de Toscas, propiedad del Sr. Reist Tito Alberto con la Municipalidad de Capióvi.

QUE, el mismo solicita la condonación de la deuda, en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad del terreno identificado catastralmente como: Partida Inmobiliaria 19045 Parcela 117B, Manzana 00, Sección 001, Chacra 07A1.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: **APRUÉBESE,** la condonación total de las deudas incluido año 2023, en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad del terreno identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 19045 Parcela 117B, Manzana 00, Sección 001, Chacra 07A1, propiedad del Sr. Reist Tito Alberto.-

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y, cumplido **ARCHÍVESE.-**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi